
	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL LOCAL DE PUERTO ASIS		
	SISTEMA OBLIGATORIO DE GARANTIA DE CALIDAD		
	RESOLUCION		
	Código:	Fecha aprobación: /01/2018	
	Versión:	Pag:1	

RESOLUCIÓN No. 101 - 2020
(Abril 21 de 2020)

**POR MEDIO DE LA CUAL SE ADOPTA LA NUEVA IMAGEN CORPORATIVA PARA
LA E.S.E. HOSPITAL LOCAL DE PUERTO ASIS**

LA GERENTE DE LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL LOCAL

En ejercicio de sus facultades Constitucionales, legales, en especial las conferidas en los artículos 209 de la Constitución Política de 1991, Ley 100 de 1993, Decreto 1876 de 1994 y Ley 1438 de 2011 y,

CONSIDERANDO:

Que la E.S.E. Hospital Local de Puerto Asís, es una institución de Primer Nivel, creada mediante Decreto Municipal No. 142 del 2000, que presta sus servicios a la población de Puerto Asís, adoptando dentro de su objeto social la prestación del servicio público de salud; por lo que cuenta con una identidad corporativa reconocida.

Que el artículo 209 de la Constitución Política preceptúa que la función administrativa está al servicio de los intereses generales y se desarrolla con fundamento, entre otros principios, en los de moralidad e imparcialidad.



Que la E.S.E. Hospital Local en aras de mejorar su posicionamiento institucional en el municipio de Puerto Asís con sus usuarios y comunidad en general, determinó optar por un nuevo logotipo institucional con el fin de facilitar el uso, diseño y unificar criterios de la imagen visual-gráfica y corporativa de la Entidad.

Que de acuerdo a lo anterior se quiere adoptar el logo-símbolo y eslogan en la Empresa Social del Estado Hospital Local de Puerto Asís, que sirva como instrumento fundamental en la utilización de los elementos gráficos que constituyen nuestra imagen, normas de aplicación y usos; con el fin de garantizar un adecuado manejo y coherencia visual en la utilización de la Marca.

Que siendo la imagen de la E.S.E. una importante pieza de comunicación que brinda orientación en aras de lograr proyectar al medio, la imagen de solidez de una institución seria y organizada.

Que la adopción de la nueva imagen institucional, genera identidad visual de la E.S.E. Hospital Local y refuerza el sentido de pertenencia de los funcionarios, reforzando el Código de Ética y los Valores Institucionales.

Elaborado por:	Revisado por:	Revisado por:
Martha Benavides Checa Asesora Jurídica Gerencia	Arelis Rebeca Rosero Peña Subgerente Científica	María Margarita Prieto Cerón Subgerente Administrativa y Financiera

 HOSPITAL LOCAL ESE NIT: 846000253-6	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL LOCAL DE PUERTO ASÍS		 TODOS JUNTOS POR LA ACREDITACIÓN
	SISTEMA OBLIGATORIO DE GARANTÍA DE CALIDAD		
	RESOLUCION		
	Código:	Fecha aprobación: /01/2018	
Versión:	Pag:1		

**RESOLUCIÓN No. 101 - 2020
(Abril 21 de 2020)**

Que el logotipo institucional que se requiere implementar es el siguiente:



Que es procedente incluir en las comunicaciones oficiales internas y externas un mensaje que materialice el compromiso adquirido por el representante de la Entidad, al asumir la dirección de esta Empresa Social del Estado.

Por las razones anteriores, la Gerente de la Empresa Social del Estado Hospital Local de Puerto Asís,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: Adóptese en la E.S.E. Hospital Local de Puerto Asís, el logotipo institucional, para que sea conocido para el personal de la Institución, población del municipio y colombianos.

ARTÍCULO SEGUNDO: Adóptese el tamaño y tipo de letra en la elaboración de los oficios en la E.S.E. Hospital Local de Puerto Asís que será Arial tamaño 11.

ARTICULO TERCERO: Ordenar a la Subgerencia Administrativa y Financiera, para que a través de la Oficina de Talento Humano socialice el nuevo logotipo institucional en la E.S.E. Hospital Local de Puerto Asís.

ARTICULO CUARTO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.



COMUNÍQUESE Y CUMPLASE

Dada en Puerto Asís, a los 21 días del mes de abril de 2020.


GLINYS EDITH DIAZ LLERENA

Gerente E.S.E. Hospital Local de Puerto Asís

Elaborado por: Martha Benavides Checa Asesora Jurídica Gerencia	Revisado por: Arelis Rebeca Rosero Peña Subgerente Científica	Revisado por: María Margarita Prieto Cerón Subgerente Administrativa y Financiera
--	--	--

 PUERTO ASÍS PUTUMAYO	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL LOCAL DE PUERTO ASIS		 HOSPITAL LOCAL ESE NIT: 846000253-6
	SISTEMA OBLIGATORIO DE GARANTIA DE CALIDAD		
	(NOMBRE DEL DOCUMENTO)		
	Código: OCI	Fecha aprobación: /01/2018	
Versión: 3	Pag: 1		

Elaborado por: <u>Nombres y apellidos</u> <u>Área y/o servicio</u>	Revisado por: Arelis Rosero Peña Subgerencia Científica	Aprobado por: Glinys Edith Díaz Llerena Gerente
---	--	--